

UN AÑO DE EXPERIENCIA EN GES - QUEMADOS

Mauricio Osorio U., Italia Caprile B., María del Pilar Covarrubias F., Carolina Correa V., Jorge Larrea J.

Universidad de Santiago - Hospital Roberto del Río

Introducción: Las Garantías Explícitas en Salud, implican en el caso de las quemaduras, la articulación de Redes de Atención, con el desarrollo polos locales, dispuestos a resolver coordinadamente la demanda existente. Esta política pública tiene implícitas garantías de acceso, oportunidad, calidad y protección financiera. Cada establecimiento de la Red, debe estar preparado, no sólo desde el punto de vista de infraestructura, recursos humanos y financieros, si no lo que es más fundamental, con guías clínicas y protocolos desarrollados para tal fin.

Objetivos: Caracterizar los pacientes egresados por Garantías Explícitas en Salud – Quemados, del Hospital Roberto del Río en un período de 1 año, generando subgrupos que muestren las diferentes realidades de los consultantes.

Material y Método: Estudio observacional de corte transversal. Se revisan las fichas de 135 pacientes egresados por Garantías Explícitas en Salud – Quemados del Hospital Roberto del Río durante 1 año, registrando datos generales, demográficos y clínicos en una planilla adjunta. Se conforman subgrupos, para su análisis utilizando Graphpad Prism.

Resultados: De los 135 casos, corresponden al Servicio de Salud Metropolitano Norte 71, y a otros Servicios de Salud 64. Los resultados se muestran por diferentes características generales, demográficas y clínicas. Hay diferencia estadísticamente significativa en relación a la presencia de infección en las primeras 48 horas (Fisher: $p < 0,001$) de los primariamente tratados en centros de otros Servicios de Salud. En porcentaje, es 5 veces mayor.

Conclusiones: Los resultados de este año de experiencia son adecuados y comparables con otras series. Sin embargo, la rigurosidad de la guía de paciente quemado – GES obliga a mejorar lo realizado en los centros que derivan al Hospital Roberto del Río. En este sentido el acceso a Pabellón, insumos y otros, no deben obviarse. No hay que olvidar que se trata de patologías garantizadas por Ley.